



SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 41/22 del 13.12.22 Punto 9°) sobre informes de Presidencia, señoras y señores Vocales, en consonancia con lo dispuesto mediante Decreto Nacional N° 820/22, dispuso declarar inhábil judicial para los días 23.12.22 y 30.12.22 para todas las dependencias judiciales. En tal sentido, dispuso hacer saber a través del Servicio de Información y Comunicación del Superior Tribunal de Justicia, notificar a los organismos judiciales, al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, comunicar y notificar. CONSTE

SECRETARÍA, 13 de diciembre de 2022.

Firmado electrónicamente
ELENA SALOMÓN
SECRETARIA SUPERIOR TRIBUNAL